

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE OPERACIONES

EN EL MERCADO MAYORISTA DEL GRAN USUARIO INVERSIONES 787, S.A.

El AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el [artículo 10 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#) y el [artículo 4.2 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#), a partir del [04 de agosto de 2023](#), ha dado inicio al Procedimiento de Suspensión de Operaciones en el Mercado Mayorista del Gran Usuario [INVERSIONES 787, S.A.](#)

Guatemala 4 de agosto 2023